

¿A qué delincuentes juzga el diario *Época*? Un análisis sobre la construcción discursiva de un enemigo público

What criminals does the newspaper *Época* judge? An analysis of the discursive construction of a public enemy

Barrios, Noelia Irene

Noelia Irene Barrios
noeliairene1@hotmail.com
UNNE, Argentina

De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
ISSN-e: 2250-6942
Periodicidad: Semestral
vol. 11, núm. 17, 2022
depracticasydiscursos.ces@gmail.com

Recepción: 06 Octubre 2021
Aprobación: 23 Enero 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/476/4762038005/>

DOI: <https://doi.org/10.30972/dpd.11176027>

Resumen: El objetivo del presente artículo es determinar los estereotipos que subyacen en el discurso periodístico policial del diario *Época* cuando representa a las personas que delinquen, los cuales repercuten en el grado de supuesta peligrosidad que se les atribuye. Para ello, se describió el tipo de contrato de lectura imperante en el matutino sobre los sujetos delincuentes, en clave de enemigo/adversario discursivo en común con el lector tipo, y la descripción del estereotipo de sujeto delincuente que *Época* construye y naturaliza en sus discursos y su relación con la estigmatización.

Se analizaron, para tal fin, piezas publicadas por ese medio entre noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019, teniendo en cuenta dos supuestos que guiaron el trabajo: a) que a través de un contrato cómplice el *Época* construye y refuerza la idea de un tipo de delincuente que supone un enemigo común con sus lectores, y b) que mediante el empleo de recursos argumentativos el discurso del medio estigmatiza a estos sujetos/enemigos por medio de la naturalización de estereotipaciones negativas que refuerzan ideas preconcebidas sobre ellos.

El estudio sociosemiótico, como tal, intentó brindar un aporte al estudio de las operaciones discursivas de diarios sobre hechos cotidianos, en este caso, la construcción diaria sobre los sujetos delincuentes y los hechos delictivos en el medio gráfico más vendido de la provincia de Corrientes, así como dejar abiertas nuevas preguntas y líneas de investigación para continuar esta clase de abordajes.

Palabras clave: sujeto delincuente, construcción del enemigo, estereotipo, estigma.

Abstract: This article is entitled "What criminals does the newspaper *Época* judge? An analysis of the discursive construction of a public enemy". Its objective is to determine the stereotypes that underlie the police journalistic discourse of this media when it represents people who commit crimes, which have an impact on the degree of supposed dangerousness attributed to them. To this end, we described the type of reading contract prevailing in the newspaper about delinquent subjects, in the key of enemy/discursive adversary in common with the typical reader; and the description of the stereotype of delinquent subjects that *Época* constructs and naturalizes in its discourse and its relationship with stigmatization.

Pieces published by the newspaper between November and December 2018 and January 2019 were analyzed, taking into account two assumptions that guided the work: a) that, through a complicit contract, *Época* constructs and reinforces the idea of a criminal type that it assumes as a common enemy with its readers; and b) that, through the use of argumentative resources, the newspaper's discourse stigmatizes these subjects/enemies through the naturalization of negative stereotypes that reinforce preconceived ideas about them.

The socio-semiotic study attempted to provide a brief contribution to the study of the materializations of the discursive operations of newspapers on everyday events, in this case, the daily construction of delinquent subjects and criminal acts in the best-selling graphic media of the province of Corrientes, as well as to open new questions and lines of research to continue this kind of approach.

Keywords: delinquent subject, construction of the enemy, stereotype, stigma.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo analiza la construcción discursiva del sujeto delincuente en el diario *Época*, a partir de un enfoque teórico sociosemiótico. Su objetivo es el de determinar los estereotipos que subyacen en el discurso periodístico policial del medio de comunicación cuando representa a las personas que delinquen, los cuales repercuten en el grado de supuesta peligrosidad que se les atribuye.

El análisis se realizó sobre piezas policiales del matutino, relevadas en el transcurso de tres meses (noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019), período en que el receso vacacional tiene incidencia en la producción discursiva de la sección Policiales principalmente, porque las fuentes oficiales de información del medio disminuyen el ritmo de trabajo, exceptuando las áreas de Seguridad, que tienen guardias permanentes.

La relevancia de esta propuesta de investigación, entonces, radica en la posibilidad de comprobar si el medio gráfico de mayor tirada de la provincia de Corrientes estigmatiza a ciertos sujetos como delincuentes en lugar de ofrecer una mirada más crítica, amplia y contextualizada. Todo ello, teniendo en cuenta que no hay, hasta ahora, otros trabajos similares en la provincia que vinculen a los medios de comunicación con la estigmatización de determinados actores sociales, además de retomar la función social primordial que desempeña este medio gráfico en la sociedad correntina, la cantidad de lectores potenciales que informa cada día por ser el diario más vendido de la provincia y visibilizar las representaciones sociosemióticas sobre hechos delictivos que instala en el imaginario social.

Así, este artículo se estructura en tres apartados que explican, en primer lugar, los planteamientos teóricos desde los cuales se lleva a cabo el abordaje de las piezas seleccionadas, junto con la metodología de trabajo empleada. Luego, el análisis de los fragmentos que se consideran más relevantes porque evidencian, con ejemplos claros, la presencia de los conceptos antes enumerados y dan pie a las conclusiones que conforman el tercer apartado. En este caso, a modo de cierre y a través de un breve repaso del trabajo, se enumeran los resultados y se los compara con los presupuestos que guiaron el análisis, respondiendo a la pregunta inicial sobre este objeto y abriendo las posibilidades de estudio a otras investigaciones futuras.

DE LOS DISCURSOS SOCIALES A LA ESTIGMATIZACIÓN: ¿QUÉ HAY EN EL CAMINO?

Este trabajo se enmarca principalmente, aunque no únicamente, en la Teoría de los Discursos Sociales (TDS), que son los conjuntos significantes presentes en cualquier materia significativa (escritura, imagen, cuerpo, etcétera), puesto que: “Un discurso no es en definitiva otra cosa que una ubicación del sentido en el espacio y el tiempo” (Verón, 2004: 49).

La investigación aborda el caso del diario *Época* como generador de discursos sociales, ya que los medios de comunicación poseen un rol fundamental en el proceso de producción de sentido. Tal como indica Verón (1987: IV):

La actualidad como realidad social en devenir existe en y por los medios informativos. Esto quiere decir que los hechos que componen la realidad social no existen en tanto tales (en tanto hechos sociales) antes de que los medios los construyan. Después de que los medios los han producido, en cambio, estos hechos tienen todo tipo de efectos.

En este sentido, el discurso periodístico no escapa a las condiciones de producción y recepción, porque responde a diferentes factores como los criterios de noticiabilidad, los intereses empresariales y/o editoriales, el lector tipo, las condiciones laborales de las y los periodistas, etc.

El análisis sociosemiótico, por su parte, se encarga de la descripción de esos factores mediante la detección de las huellas de producción en los discursos, el periodístico en este caso, donde los hechos policiales son construidos como supuesta información objetiva. Por tanto, cobra relevancia aquí lo que Verón (1987) denominó como contrato de lectura, al hacer referencia a la relación entre un medio y sus lectores dada por un conjunto de estructuras enunciativas que conforman el soporte, en este caso el diario *Época* en su edición papel. Esas estructuras pueden evidenciarse, a su vez, por las relaciones entre texto e imágenes, la diagramación y la compaginación específica, los dispositivos de apelación como títulos, volantas, bajadas y estrategias de redacción, entre otros recursos que fueron analizados en este trabajo.

En directa relación se observa la construcción discursiva del adversario/enemigo que realiza el diario *Época* con una editorial implícita en el abordaje de sus noticias sobre determinados hechos policiales y, en especial, al noticiar sobre el o los sujetos/s delincuente/s involucrado/s. Si bien este concepto se aplica al discurso político (Verón, 1985), no menos cierto es que la misma corriente veroniana reconoce que diferentes dimensiones discursivas pueden coexistir en un mismo texto. “El campo discursivo de lo político implica enfrentamiento, relación con un enemigo, lucha entre enunciadores” (Verón, 1998: 17).

Al mismo tiempo, si el discurso del diario *Época*, en cuanto se refiere a determinados hechos policiales y a los sujetos delincuentes en particular, es sesgado y está minado de otros discursos que supone compartidos con sus lectores afines, resulta importante también abordar la noción sociosemiótica de estereotipo, concepto sobre el cual Amossy y Herschberg Pierrot (1997: 34) refieren a que:

designa más bien una representación compartida, se trate de una representación colectiva subyacente en las actitudes y conductas (según las ciencias sociales) o de una representación simplificada operada en la base del sentido o de la comunicación (según las ciencias del lenguaje).

Las autoras explican que el estereotipo funciona como la categoría a la que vinculamos al otro para identificarlo y hacernos una representación de él. Estas categorías están preconcebidas y son fijas, y a la vez están profundamente ligadas al concepto sociohistórico y a la pertenencia a uno o varios grupos del sujeto representado. “En efecto, al estereotipar a los miembros de un grupo se perciben como una esencia inmutable rasgos que derivan de hecho de su estatus social o de los roles sociales que le son conferidos” (Amossy y Herschberg Pierrot, 2015: 42).

Finalmente, cuando se habla de una consecuencia social respecto de la consolidación de un estereotipo negativo que afecta las acciones cotidianas de un sujeto o grupo determinado, el concepto que emerge del análisis es el de estigma. Goffman (2006: 14) lo explicaba de esta manera:

Mientras el extraño está presente ante nosotros puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás y lo convierte en alguien menos apetecible –en casos extremos, en una persona casi malvada, peligrosa o débil–. De ese modo, dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado. Un atributo de esa especie es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio.

¿Qué implica esto? Que, al ser dotado de un estigma, el sujeto en cuestión pierde las cualidades que lo igualan a los demás. Su contexto sociohistórico queda anulado, puesto que solo se lo percibe por el riesgo que representa. En consecuencia, bajo esta forma de verlo es imposible un análisis racional de los factores que determinan su conducta. El sujeto estigmatizado es responsable de lo que hace y eso es lo único que importa.

Trasladado al plano del discurso periodístico, el proceso de estigmatización se hace evidente de acuerdo al empleo de algunos recursos, que pueden ser la adjetivación, la reiteración permanente de hechos que involucran a un sujeto en particular o a un determinado grupo, o el tratamiento aparentemente más exhaustivo de determinadas temáticas respecto de otras que también hacen a la cuestión general que es la inseguridad. Así, el concepto resulta imprescindible para determinar si en las piezas periodísticas en las que el diario *Época* presenta hechos de la delincuencia el tema es abordado de diferente manera de acuerdo a determinados actores sociales a quienes se presenta como más peligrosos que otros, poniendo énfasis en atributos comunes que muestran el riesgo aparente que suponen para la sociedad.

El abordaje metodológico se realizó mediante un diseño documental y de archivo, ya que todo el corpus de este trabajo fue recolectado de las ediciones impresas del diario *Época*, disponibles en el archivo del medio. Este diseño es a la vez emergente y varía de acuerdo al desarrollo y los descubrimientos que se realizan durante la investigación. Y, al mismo tiempo, es un análisis cualitativo del tipo descriptivo, donde se examinaron notas publicadas entre noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019.

Establecidos los parámetros y previo al desarrollo del análisis, se indagó en investigaciones, publicaciones y artículos que abordaran temáticas similares en el ámbito de las Ciencias Sociales y de la Comunicación, relacionados directa e indirectamente con la construcción mediática de la delincuencia y los sujetos delincuentes.

A modo de ejemplo se puede mencionar “El tratamiento de la violencia policial en dos medios gráficos argentinos: los casos Andrés Viera y Christian Domínguez en los diarios *Clarín* y *Página/12*”, donde Iula (2013) hace un análisis crítico del discurso en referencia a las formas de reproducción de un hecho netamente policial. También, “¿Vecinos o delincuentes? Representaciones, sentido común e imaginarios discursivos de los linchamientos en noticieros televisivos argentinos”, donde Cirulli (2018) examina los discursos de dos de los programas informativos televisivos desde el enfoque de la construcción del enemigo. O el caso de “Inseguridad y opinión pública: debates y líneas de investigación sobre el impacto de los medios”, de Focás y Kessler (2015), que estudia la recepción de noticias sobre la delincuencia por parte de los destinatarios del discurso mediático. Estos trabajos sirvieron como una guía al desarrollado aquí, tanto por sus respectivos abordajes teóricos como por sus corpus analizados.

EL PESO DE LOS DISCURSOS: UNA CONSECUENCIA DE LA REITERACIÓN DE ESTEREOTIPOS

Son dos las anticipaciones de sentido que guían el desarrollo de este trabajo. En primer lugar que, a través de un contrato cómplice, el medio analizado construye y refuerza la idea de un tipo de delincuente que supone enemigo común con sus lectores. En segundo que, mediante el empleo de recursos argumentativos, el discurso del medio analizado estigmatiza a estos sujetos/enemigos por medio de la naturalización de estereotipaciones negativas que refuerzan ideas preconcebidas sobre ellos.

Con estos planteos presentes se analizaron diferentes piezas publicadas por el medio, durante tres meses, entre finales de 2018 y principios de 2019. Todas referidas a hechos de delincuencia y/o inseguridad en el ámbito de la provincia de Corrientes, donde las palabras o construcciones relevantes para el presente trabajo son marcadas en cursiva.

EL METÓDICO TRABAJO DE LA IDENTIFICACIÓN

Respecto de la primera aproximación de sentido, el abordaje del material permitió identificar el uso de un lenguaje con términos coloquiales al tratar sobre la temática. Esto es frecuente en los titulares, donde también es común el empleo de comillas para marcar un doble sentido en algunas palabras, o signos de pregunta, en lo que se supone es un guiño con un lector que recibe la información y que, al mismo tiempo, es interpelado y debe entender, según el medio, ese juego de significaciones que este le propone:

“Ladrones ‘visitaron’ concesionaria de motos” (título de destacado de tapa, 23/11/18).

“¿Narco asesinato?” (volanta de título de tapa, 15/01/19).

Según la clasificación veroniana, estos ejemplos corresponden a un enunciador pedagógico que no se reduce a reproducir información objetiva, sino que más bien propone un nexo que se establece de manera desigual, donde una parte es la que sabe e informa y la otra es la que recibe la información. Y, al mismo tiempo, los entrecuillados, expresiones interrogativas, términos coloquiales, etc., interpelan al lector y lo ubican en un supuesto diálogo de igual a igual, propio de un contrato de lectura cómplice.

Se puede dilucidar, entonces, que el diario le escribe a un lector que, supone, no solo desea recibir la información sobre los hechos delictivos (quienes, salvo contadas excepciones, siempre tienen un espacio en la tapa), sino que también es un lector que requiere de una presentación de la noticia en la que se evidencie una postura compartida respecto de determinadas cuestiones, en este caso, el rechazo de los delitos en general, y en especial de los que atentan contra la propiedad privada.

De esta forma, se entiende que el discurso del medio construye y presenta un adversario/enemigo en común con sus lectores, en el que manifiesta un rechazo compartido con ciertas clases de delito y que sirve, además, para reforzar el vínculo establecido a través del contrato de lectura. Este adversario/enemigo es el delincuente y, en específico, el que comete los actos en contra de la propiedad privada.

Empleando el término veroniano, este contradestinatario al que el diario dirige el mensaje negativo está claramente identificado mediante dos recursos recurrentes, identificados en las piezas analizadas. Por un lado, el uso de los apodos o alias que, por lo general, están presentes en los títulos, como en los siguientes casos:

“Detuvieron a ‘Martincito’, sospechoso del asalto a época” (título de nota principal, 16/11/18).

“Condenas a ‘Pitín’ y a ‘Chuchi’ por robo y choque a un policía” (título de nota principal, 10/12/18).

“Buscan a ‘Leo’, ‘Titilo’ y ‘Cuellito’ por la muerte de ‘Cheo’” (título de destacado de tapa, 18/01/19).

Por el otro, el uso de términos con los que se hace alusión a los diferentes tipos de delincuente/s. Los que se registraron en las piezas seleccionadas fueron:

“motochorro/s” - “rompevidrios” - “polichorros” - “delincuente/s” - “malviviente/s” - “oportunista” - “malhechor/es” - “asaltante/s” - “ladrón/a/es/as” - “maleante/s” - “chorro” - “sospechoso/s” - “narcos” - “desconocido” - “autor/a/es/as” - “arrebataador/a/es/as” - “agresor/a/es/as” - “vándalos” - “revoltosos” - “pandilleros” - “asesino/s” - “homicida” - “femicida” - “prófugo” - “invasores” - “acusado” - “aprehendido/a/os/as” - “mecheras” - “carterista”.

De las 29 designaciones identificadas, 18 hacen referencia directa a autores de delitos en contra de la propiedad privada, 3 son de uso común para delincuentes en general y el resto definen a autores de delitos de diferente categoría (homicidio, femicidio, narcotráfico, vandalismo, etcétera).

En varias de las piezas abordadas también se evidencia una marcada diferenciación entre los delincuentes y sus víctimas, a quienes se describe como ciudadanos comunes, trabajadores y, sobre todo, vulnerables ante el acecho de un enemigo que no hace distinciones. Un recurso que refuerza el aspecto negativo en tanto resalta la idea de peligrosidad de estos sujetos:

“La persona baleada trabaja en una empresa de servicios de limpieza y gastronomía. Precisamente, se dirigía a su puesto laboral cuando sufrió el ataque” (fragmento de nota principal, 9/11/18).

“La muerte de Roxana Dalpozzolo tuvo respuesta de bronca e indignación de toda la comunidad, ya que la joven de 28 años, madre de dos niños, era conocida en distintos ambientes sociales: fue comparsera y militante política Justicialista” (fragmento de nota principal, 16/11/18).

“Una mujer que enviudó apenas cinco días antes sufrió un violento asalto a mano armada, en su vivienda de la capital correntina, cometido por una banda de ladrones” (fragmento de nota principal, 11/12/18).

Así, el medio hace uso de estas descripciones para generar una especie de identificación entre el lector y quienes son presentadas como las víctimas del/los delincuente/s en sus noticias. No importa el género, la edad, la condición social ni si están dentro o fuera de una vivienda, cualquiera y en cualquier momento puede convertirse en una nueva víctima. Los delincuentes son, claramente, el enemigo a combatir.

Esta exaltación del riesgo que representan estos sujetos llegó al extremo de presentar una información falsa en la tapa, cuando la noticia en cuestión la desmentía, lo que se torna en una muestra de que, para el medio, la verdad no es un límite cuando se trata de sostener el contrato con el lector. El titular en la portada era el siguiente:

“Policía grave tras chocar con un ladrón” (título de destacado de tapa, 17/11/18).

Mientras que en el texto de la noticia se indicaba todo lo contrario, ya que fue el agente policial quien provocó el choque y no sufrió heridas graves, el acusado no tenía antecedentes ni se comprobó que haya robado antes de la persecución, tal como lo demuestran los siguientes fragmentos:

“La persecución finalizó en la esquina de Madariaga y Juan José Paso. Allí, el sargento mencionado, quien iba a bordo de una motocicleta de alta cilindrada, le cerró el paso al sospechoso y ocurrió el choque.

Así las cosas, ambos debieron ser hospitalizados: el sargento Morales fue llevado al Cardiocentro para una revisión médica. Por fortuna se encuentra bien y las lesiones sólo fueron leves, por lo que al poco tiempo le dieron el alta.

Asimismo, se indicó que no tenía solicitud de captura vigente.

Pese a que se trató de una persecución a alta velocidad, por fortuna no hubo heridos graves ni terceros damnificados” (fragmento de nota principal, 17/11/18).

Lo que se revela con este ejemplo es la manera en que, a veces, se tergiversan los datos de la noticia, en este caso en la tapa, con el objetivo de mantener este contrato en el que los enemigos siempre van a ser los delincuentes, incluso cuando la información misma apunta a que, en realidad, también pueden ser víctimas.

Tres aspectos resaltan hasta ahora en el análisis, todos relacionados con la idea de la construcción y representación de un enemigo común con los lectores. En primer lugar, que el lector acepta y participa de un contrato en el que el medio, aunque se presenta como su igual, está claramente en una posición de ventaja en cuanto al manejo de la información. En segundo lugar, que el peligro que representa este sujeto que comete determinado tipo de delitos es compartido tanto por uno como por el otro. Y, por último, y en tercer lugar, que el hecho de identificarlo y resaltar sus aspectos negativos hasta el punto de la exageración en algunos casos es, al mismo tiempo, una manera de alertar sobre esa amenaza que los acecha. Un peligro que es representado bajo la figura de este tipo de delincuentes en particular.

¿QUÉ OCURRE CUANDO UN MEDIO REITERA SU POSTURA CONTRA ALGUNAS PERSONAS?

Una vez identificado el contrato que el *Época* ofrece a sus lectores y los mecanismos a través de los cuales construye y presenta un enemigo común con ellos, se pueden determinar los procedimientos con los que el medio reproduce estereotipaciones negativas e ideas preconcebidas sobre un determinado sujeto delincuente ¿Por qué? Porque esta reproducción permanente de un discurso que apunta a un grupo particular tiene consecuencias. La que revela este trabajo es el estigma.

Esto se comprende, por un lado, teniendo en cuenta que, tal como quedó apuntado en páginas anteriores, el estereotipo funciona como mecanismo de respuesta social ante objetos, sujetos o grupos determinados y es resultado de un aprendizaje. En este sentido, los medios de comunicación, como lo es el diario

analizado, tienen un rol fundamental en la medida en que reproducen y ponen en circulación discursos sobre determinados temas mediante los cuales la mayoría de las personas adquiere y reafirma sus conocimientos del contexto que les rodea.

Respecto de la delincuencia y su tratamiento en las piezas seleccionadas, por otro lado, el abordaje permitió dar cuenta de ciertos puntos característicos con los que el medio sienta su postura. En principio, una diferenciación en cuanto a lo que muestra como hechos delictivos. Esto se hizo evidente, por ejemplo, en el hecho de que una noticia esté en la sección Policiales y otra no, aunque ambas sean referidas a la temática de la delincuencia. Esta distinción da cuenta de que no son entendidas de la misma forma:

“Investigan a supuestos ‘agentes coimeros’...

Tenemos identificados quiénes fueron, el lugar del hecho y el horario”, apuntó el funcionario. No obstante, evitó difundir los nombres de los agentes, ya que el caso se encuentra “bajo sumario administrativo” (título y fragmento de nota principal, 30/11/18).

En este caso, el delito cometido por agentes de Tránsito fue informado en un primer momento en la sección Policiales, donde se dieron detalles del hecho. Sin embargo, al contrario de lo que ocurre con otros casos en la sección (por lo general, robos, hurtos, hechos de violencia, etcétera), los datos sobre los acusados no fueron difundidos bajo el argumento de que no podían dar los nombres por cuestiones de sumario administrativo.

La otra nota que sirve de ejemplo a esta cuestión es la siguiente, publicada en la sección Política y Economía:

“CASAS Y MARTÍN HABÍAN DIMITIDO TRAS EL ESCÁNDALO

Restituyeron a dos funcionarios que amagaron atropellar a una mujer

En Santa Lucía retornó la polémica luego de que el intendente José Sanáñez otorgara nuevos contratos al ex secretario de Hacienda y la ex secretaria de Gobierno, quienes renunciaron tras un video viral en el que hablaban de “echar” y “chocar” a una ciudadana que protestaba” (título, volanta y bajada de nota principal, 08/01/19).

Para este caso, donde los involucrados fueron funcionarios públicos, el suceso no fue presentado como un delito en sí, sino que fue reproducido como una situación polémica, donde se da más importancia al tinte político de los protagonistas que al acontecimiento en sí. Siguiendo este planteo, en el caso del Época es notoria otra diferenciación entre un grupo reducido de hechos delictivos respecto de otros. Distinción evidente en el desarrollo de las noticias que refieren a unos y otros. Esto ocurre, por ejemplo, cuando el hecho que se informa tiene que ver con el narcotráfico:

“ACCIONAR DE FUERZAS NACIONALES

Operativos múltiples contra narcotraficantes en la región

En Misiones “cayeron” narcos correntinos. En nuestra provincia se confiscó droga valuada en tres millones y medio de pesos.

Fuerzas federales llevaron adelante distintos operativos antinarcos, con los que lograron desbaratar el transporte de marihuana, que tuvieron a Corrientes como punto en común.

Dos de estos operativos fueron llevados adelante por Prefectura, cuyos agentes secuestraron droga en Ituzaingó y en la ciudad de Corrientes.

En tanto, en Misiones, una banda integrada por delincuentes locales, paraguayos y correntinos quedó detenida cuando planeaba trasladar droga hacia nuestra provincia.

Oficialmente no se informó si las acciones antinarcos están relacionadas, aunque fueron golpes duros, que frenaron las intenciones de los delincuentes, el de transportar las sustancias” (volanta, título, bajada y texto de nota principal, 19/12/18).

En este caso llama la atención el empleo de un discurso casi enteramente informativo, en el que escasean los recursos de doble sentido o la adjetivación, comunes al medio, y se realiza una reproducción prácticamente total del reporte de las fuerzas de seguridad. También se debe destacar que, al igual que en todas las piezas referidas a hechos de narcotráfico encontradas que fueron analizadas para este trabajo, el medio evita poner el nombre de los imputados, un dato no menor; mucho menos un alias para identificarlos, cosa que sí se hace cuando el caso refiere a los delitos a los que el medio exalta (arrebatos, saqueos a propiedades, robos en comercios, etcétera).

La diferencia se da cuando el hecho referenciado está relacionado con el narcomenudeo en barrios periféricos, las marcas de enunciación aparecen más claras otra vez:

“Como resultado de tres allanamientos en simultáneo, la Policía de Corrientes detuvo a ocho personas, hombres y mujeres, acusados de comercializar drogas al menudeo. Tales ilícitos eran cometidos en denominados “kioscos”, montados en viviendas de familia en los barrios Jardín y Lomas del Mirador de la capital provincial.

La Dirección General de Drogas Peligrosas y Crimen Organizado, con el firme acompañamiento de la División Policía de Alto Riesgo (PAR), ingresó el jueves a la tarde a los domicilios “marcados” previamente.

Uno de los operativos se desarrolló en una vivienda ubicada en avenida Río Chico al 5800. Las autoridades llegaron a este sitio en forma sorpresiva y de manera inmediata redujeron a tres hombres y a una mujer.

Por otro lado, en el barrio Lomas del Mirador, en una casilla de la Costanera Norte, se detuvo a una pareja integrada por Alexis Adrián V., de 21 años, y Antonella Lucía M., de 19.

En un tercer domicilio, también del Lomas del Mirador, a unos 100 metros de la costa del río Paraná, se detuvo a otra pareja integrada por Ernesto E. y Liliana V., sindicados como autores de la comercialización de drogas desde hacía un largo tiempo.

“La gente que vive en esos barrios sabía lo que sucedía y por ello la información llegó a ser conocida por la Policía. Menores de edad concurrían a comprar droga a cualquier hora”, indicó una fuente del caso” (fragmento de nota principal, 10/11/18).

En este caso, el delito es la venta ilegal de drogas ilícitas derivado del narcotráfico, pero los protagonistas son identificados claramente por el medio, tanto con nombres como con la dirección del domicilio en el que residen ¿Qué cambia entre este delito y el anterior tomado de ejemplo? Una respuesta podría darse en determinadas características que comparten los sujetos que el medio señala como enemigos: personas jóvenes de bajos recursos que residen en barrios periféricos. Es a aquellos que poseen alguno de estos atributos a quienes se debe exponer por la peligrosidad que supuestamente representan y esto, en otras palabras, implica revelar su identidad y todos los datos con los que el lector pueda identificarlo.

“Según informó la Policía, la moto que era usada por los malvivientes impactó contra la parte trasera del vehículo en la que iba la pareja damnificada. Allí fue detenido por vecinos justicieros Enzo Gauna de 18 años, quien conducía la CG Titán. El cómplice, Nahuel Ortiz Verdum logró huir, pero fue detenido días posteriores tras investigaciones de la Policía” (fragmento de nota principal, 16/11/18).

“Según fuentes oficiales, el motochorro ha sido identificado como Gastón Jonathan Z., de 23 años, domiciliado en el barrio Santa María. ‘Presenta solamente algunas lesiones leves, como excoriaciones y raspones’, dijeron. Fuentes extraoficiales indicaron que el detenido contaría con antecedentes relacionados a otros ilícitos de robo, sucedidos en la vía pública” (fragmento de nota principal, 21/11/18).

“La división Antiarrebato de la Policía, detuvo ayer al mediodía a Aníbal L., mejor conocido como ‘Kalu’, quien tiene un extenso prontuario. La razón del arresto: el muchacho de 22 años registraba 14 pedidos de captura, por casos de robo” (fragmento de nota secundaria, 23/11/18).

Estos fragmentos seleccionados solo a modo de ejemplo, de las piezas correspondientes a noviembre de 2018, reflejan parte de lo ya mencionado respecto de los estereotipos sobre el sujeto delincuente que subyacen en el discurso del *Época*. Si bien no abundan las adjetivaciones como se presumía, sí es notorio el uso de dos herramientas discursivas que van de la mano en el texto y fijan la postura del medio.

En primer lugar, los topoi que refuerzan la idea de peligrosidad de estas personas en contraposición al resto de los ciudadanos. Recurso útil porque ayuda al encadenamiento discursivo cuando se plantea un argumento, aunque son frases o palabras aparentemente vacías, cuya significación se construye de acuerdo al contexto. En los textos señalados, uno que se repite de manera constante es el que hace referencia a la asociación antecedentes/amenaza, reflejada en la frase “tiene extenso prontuario” o “tiene antecedentes delictivos/penales”. Idea que parte del hecho (supuesto o probado) de que la persona que comete un delito una vez es propensa a cometerlos reiteradas veces, volviéndose así más peligrosa.

En segundo lugar, el uso del modo condicional o potencial con el que se expresan acciones hipotéticas o posibles le permite al enunciador hacer afirmaciones sin tener en cuenta si son correctas o no. Este modo verbal se emplea en la mayoría de las piezas periodísticas referidas al delito, puesto que hasta que la Justicia no se expida, la persona que el medio presenta como responsable del hecho aún no fue declarada como tal.

Es lo que ocurre cuando al mencionar la detención de una persona agregan que “contaría con antecedentes relacionados a otros ilícitos”. En este caso, lo que se da a entender es que existe una gran posibilidad de que la persona sea reincidente, aunque de no serlo, tampoco será aclarado. El potencial o condicional constituye una marca de enunciación mediante la cual el diario se permite tratar de antemano a estos sujetos como delincuentes, obviando el hecho de que una presunción no es certeza y amparándose en los atributos socialmente impuestos hacia ellos, sean o no responsables del delito del que se los acusa.

De esta manera, el estereotipo que gira en torno a aquellos que están –o son– involucrados en delitos callejeros, en especial los que incluyen violencia, los constituye en un grupo por fuera de lo socialmente aceptable. Y se convierten en este caso, a través del discurso del diario, en las personas que ya se presupone que son o están destinadas a ser.

El medio responde a un sentido común que presume compartido, donde se anula el contexto social e histórico de estas personas ya que se las aborda, a partir de un delito presuntamente cometido, sin ahondar en su situación o existencia previa. El sujeto delincuente existe solo después de un hecho delictivo, y en el discurso periodístico de este diario, todo lo que haga referencia a él será siempre con relación a ese delito. Por esta razón, solo se ahonda en sus antecedentes, posibles adicciones y las consecuencias del acto supuestamente cometido.

Otro ejemplo revela un punto de vista particular acerca de los contextos conflictivos en los que son más propensos a ocurrir hechos de índole delictiva:

“Lamentablemente debe señalarse que nuevamente, las zonas carenciadas, son las más sensibles a la inseguridad, y los enfrentamientos entre vecinos que no pueden resolver sus diferencias de manera pacífica, deriva en tragedias como en este caso” (fragmento de nota principal, 08/11/18).

Aquí se hace evidente la carga de los atributos que le son impuestos a las personas que habitan en los barrios periféricos. Y son dados, puesto que no se presenta información alguna que sustente lo que se dice y, además, se asume como verdadero que el delito y, más específicamente la violencia, son exclusivos de estos sectores, cuando no han existido notas o coberturas previas que permitan justificar esta idea.

Esta reproducción permanente de estereotipos sobre un sujeto delincuente al que se señala por clase social, edad o antecedentes delictivos permite que el diario, a través de su discurso, consolide en estigmas todo ese universo de saberes comunes que gira en torno a las personas a las que se coloca esa etiqueta. Y si se toma en cuenta que esta marca negativa tiene un efecto social desacreditador que anula el contexto sociohistórico y los derechos de las personas señaladas, se entiende que el medio no tenga reparos en acusar a cualquiera que bajo su criterio comparta esos atributos negativos. Para el Época, una persona con antecedentes es siempre sospechosa. Y si además de eso reside en un barrio periférico, pertenece a una clase social baja y padece adicciones, muy posiblemente sea identificada como “delincuente”, aun cuando luego se demuestre lo contrario, como se reveló en los siguientes pasajes:

“Capturaron a presunto autor de arrojar a mujer bajo un camión

Al cierre de esta edición, la Policía integrante de la División Anti arrebatos informó sobre la detención de un muchacho de 20 años, quien podría tener vinculación con el intento de robo que sufrió una mujer, durante el cual el malhechor la arrojó bajo las ruedas de un camión. El demorado fue identificado como Tomás Gonzalo F. domiciliado en el barrio Colombia Granaderos” (título y fragmento de nota secundaria, 20/11/18).

“La madre del detenido aseguró que su hijo no es el autor de la salvaje agresión. ‘Él solo roba celulares, no es un asesino’, afirmó para excusarlo” (fragmento de nota secundaria de tapa, 22/11/18).

“SOSTUVO QUE EL MUCHACHO ESTÁ ‘PRESO’ DE LAS DROGAS

Madre del sospechoso: ‘el roba celulares pero no arrojó a la mujer’

Laura F., es madre de “Tubi”, un muchacho del barrio Colombia Granaderos, quien permanece detenido por estar sospechado de haber arrojado a una mujer, Susana Beatriz Duete, debajo de un camión durante un intento de robo ocurrido en la ciudad de Corrientes días atrás” (volanta, título y fragmento de nota principal, 22/11/18).

“Caso Duete: segundo demorado como posible autor del hecho

Tiene 19 años. Según filmaciones sería quien arrojó a la mujer bajo las ruedas de un camión. El primer aprehendido continúa a disposición de la Justicia en la comisaría 19.

Tiene 19 años y está domiciliado en el barrio San Marcos. B. G. García de 19 años es la identidad del ahora sospechado de ser el autor material del hecho” (título, bajada y fragmento de nota principal, 27/11/18).

“Vale recordar que por el caso hay tres detenidos: uno apodado ‘Tubi’, otro de apellido García y un tercero, identificado como Cherey, quien sería cómplice y que fue entregado por sus padres ante la Policía. La declaración de este tercero complicó a García, por lo que aparentemente ‘Tubi’ podría ser beneficiado, en consecuencia” (fragmento de nota principal, 29/11/18).

Durante casi dos semanas, el diario presentó como culpable a un joven que no tuvo nada que ver con el delito que se informaba. Se lo identificó con nombre, apodo y edad, se señaló el barrio al que pertenecía y se expuso a su madre con declaraciones sacadas de contexto, pero en ningún momento explicaron por qué lo consideraron sospechoso. Para más, cuando aparecieron los presuntos responsables, simplemente se lo dejó de nombrar en las notas referidas al tema, sin aclarar si fue liberado, cuándo ni cómo. El medio anuló sus derechos, amparado en el estigma que carga por, como se dijo antes, tener antecedentes (no probados), vivir en un barrio periférico y padecer adicciones. Y el funcionamiento de esta marca social, que el diario repite de manera permanente en sus piezas, queda en evidencia en un solo hecho: al parecer, nadie reparó o mostró interés en la acusación injusta.

El ser marcado lo anula por completo en el discurso periodístico, en donde lo que pasa a primer plano es si fueron detenidos o no, y si recibieron el castigo merecido, sin importar el grado de responsabilidad que pudieron haber –o no– tenido.

CONCLUSIONES

El objetivo general de este trabajo fue explorar y analizar cómo el diario *Época* construye y representa, desde la sociosemiótica discursiva, la figura o imagen discursiva del sujeto delincuente por medio del abordaje de piezas textuales, extraídas de sus ediciones diarias entre noviembre 2018 y enero de 2019.

El abordaje se hizo sobre la base de dos supuestos que indican, en primer lugar, que el *Época*, a través de un contrato de lectura cómplice, construye y refuerza la idea de un delincuente que supone enemigo común compartido con sus lectores. Y, en segundo lugar, que el medio anula el contexto social del delincuente que retrata, naturalizando estereotipaciones negativas sobre estos sujetos mediante recursos argumentativos que se refuerzan en ideas históricamente preconcebidas sobre ellos.

La respuesta al primer supuesto reveló que el *Época* emplea un lenguaje coloquial y recursos tales como los entrecomillados para marcar un doble sentido que interpela a sus lectores y los hace partícipes en la construcción del significado de las noticias. Así, el diario le escribe a un lector cómplice que, si bien es quien recibe la información, también es una entidad necesaria para descifrarla y entenderla de la manera que el medio lo sugiere.

El medio le escribe a un lector construido basándose en el supuesto de que comparte con el diario el rechazo de los delitos en general, y en especial, los que atentan contra la propiedad privada. Y es sobre esta idea que su discurso apunta contra un tercero al que presenta como un adversario/enemigo que no es otro que el delincuente en general, pero más específicamente, el que comete los actos que atentan contra la propiedad privada.

Este delincuente –adversario/enemigo– es claramente identificado por el medio, ya sea de manera explícita, cuando se lo menciona por sus apodos o empleando alguno de los 29 términos registrados con los que el diario se refiere a quienes infringen la Ley; ya sea de forma implícita, en contraposición a sus víctimas, que puede ser cualquier persona, incluido el lector. Para esto, entran en juego recursos discursivos con los que se resaltan los aspectos positivos, cuando se habla de las víctimas (trabajadores, mujeres indefensas, ancianos, etc.) y negativos, al hacer referencia a los acusados (los antecedentes penales, el empleo de la violencia a la hora de delinquir o el propio lugar de origen que, en estos casos, se presenta como un atributo negativo).

Ejercicio que se repite de manera constante con un objetivo claro: reforzar la idea de peligrosidad de estos sujetos para generar una especie de identificación entre el lector y el Época como los buenos y aumentar el rechazo presuntamente compartido hacia los malos.

En referencia a las estereotipaciones negativas sobre estas personas, vale destacar que quedó en evidencia la reproducción diferenciada de noticias en las que ellos están presentes de las que no. Se hizo mención, por ejemplo, al hecho de que cuando los casos se relacionan con el narcotráfico, la información se aborda sin hacer uso del lenguaje coloquial y remitiéndose solo a los datos de gacetillas de las fuentes oficiales. Tampoco se identifica a los involucrados ni se dan indicios que permitan ubicarlos. Todo lo contrario a lo que ocurre con los hechos sobre “narcomenudeo” (derivado del narcotráfico), donde los protagonistas poseen los atributos que el medio atribuye a los delincuentes que presenta como más peligrosos: personas jóvenes y de bajos recursos que residen en los barrios periféricos.

Se señaló también que, si bien el uso de las adjetivaciones, como se presumía en el supuesto, resultó no ser tal, sí se evidenciaron dos recursos que se constituyen como marcas enunciativas con los que el diario actúa en el anclaje social de los estereotipos sobre la delincuencia. El primero es el topos que marca si la persona en cuestión tiene antecedentes delictivos –o no– como la información más importante luego del hecho en el que se la involucra. El segundo es el modo potencial para hacer anticipaciones de sentido sobre lo que se informa sin tener en cuenta si las acusaciones potenciales son correctas o no, permitiéndose en el caso del Época tratar a los acusados como culpables incluso antes que la propia Justicia (“sería quien arrojó a la mujer”, “contaría con un frondoso prontuario”, etcétera).

Esta reiteración permanente de estereotipos sobre delincuentes que son señalados por clase social, género, edad, antecedentes, adicciones, etc., consolida en estigmas el universo de representaciones que se tiene sobre ellos. Esto deriva en la anulación del contexto social e histórico de estos sujetos, en un discurso periodístico sesgado que no ahonda en datos sobre su biografía o ambiente social y para el que solo existen después de delito que presuntamente cometieron.

Para el medio, cualquier persona involucrada en algún hecho delictivo, que posea alguno de los atributos negativos antes mencionados, puede ser nombrada como delincuente. Y esto sin tomar en cuenta las consecuencias de la etiqueta en la vida de esa persona, porque llegado este punto, es la marca social la que prevalece por sobre el hecho en sí.

Es lo que ocurrió con el caso tomado de ejemplo sobre la mujer que “fue arrojada bajo las ruedas de un camión en un intento de robo”. Durante casi dos semanas, el medio señaló como potencial responsable a un joven que no estaba en el lugar al momento de ocurrir el hecho, pero que poseía todas las características que el medio exalta en quienes nombra delincuentes. Fue apresado e identificado con nombre, apellido y edad, y fue expuesta su madre con declaraciones sacadas de contexto y cuando el caso parecía haber sido resuelto para el diario, lo que ocurrió fue que esta persona no era responsable del ataque del que lo acusaban. Época no se hizo cargo y ni siquiera aclaró su situación porque nadie pareció notarlo, pese a que todos sus derechos fueron vulnerados. El proceso de estigmatización funcionó a la perfección.

Las respuestas que se encontraron para cada uno de los planteos permitieron, a la vez, establecer la manera en que el diario Época presenta, reproduce y naturaliza un estereotipo estigmatizante del sujeto delincuente, al que condena mediáticamente mucho antes de que finalice el debido proceso judicial. Pero, al mismo tiempo, sirven como disparadores para investigaciones futuras en el campo de la comunicación. En especial, para continuar profundizando en la relación entre el discurso mediático y la reproducción de estereotipos y la estigmatización de la delincuencia, la pobreza y la cuestión de género, por solo dar algunos ejemplos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amossy, R. y Herschberg Pierrot, A. (2001). *Estereotipos y clichés*. Buenos Aires: Eudeba.

- “Arrestaron a sospechoso de matar a un vecino en el barrio Pirayuí” (2018, noviembre, 08). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Buscan a ‘Leo’, ‘Titilo’ y ‘Cuellito’ por la muerte de ‘Cheo’” (2019, enero, 18). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Capturaron a presunto autor de arrojar a mujer bajo un camión” (2018, noviembre, 22). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Caso Duete: segundo demorado como posible autor del hecho” (2018, noviembre, 27). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Choque de motos: un policía y un sospechoso heridos en persecución” (2018, noviembre, 17). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- Cirulli, A. (2018). *¿Vecinos o delincuentes? Representaciones, sentido común e imaginarios discursivos de los linchamientos en noticieros televisivos argentinos*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires (UBA).
- “Condenas a ‘Pitín’ y a ‘Chuchi’ por robo y choque a un policía” (2018, diciembre, 18). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Desarticularon tres “kioscos” de venta de drogas: ocho detenidos” (2018, noviembre, 10). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Detuvieron a ‘Martincito’, sospechoso del asalto a época” (2018, noviembre, 16). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- Entel, A. (2007). *La ciudad y los miedos: la pasión restauradora*. Buenos Aires: La Crujía.
- Focás, B. y Kessler, G. (2015). Inseguridad y opinión pública: debates y líneas de investigación sobre el impacto de los medios. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 19, 41-59.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Madrid: Amorrortu.
- Gonella, C. (2016). Invisibilizando delincuentes. *Maíz*, 7, 98-99.
- “Investigan a supuestos ‘agentes coimeros’” (2018, noviembre, 30). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Hombre herido de un disparo en la pierna cuando iba al trabajo” (2018, noviembre, 09). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- Iula, P.G. (2013). *El tratamiento de la violencia policial en dos medios gráficos argentinos: los casos Andrea Viera y Christian Domínguez en los diarios Clarín y Página/12*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- “Kalu’ otra vez detenido: tenía 14 pedidos de captura” (2018, noviembre, 23). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “La salud de Susana Duete se agrava” (2018, noviembre, 29). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Ladrones ‘visitaron’ concesionaria de motos” (2018, noviembre, 23). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Madre del sospechoso: ‘el roba celulares pero no arrojó a la mujer’” (2018, noviembre, 22). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Motochorros asesinos: fueron procesados” (2018, noviembre, 16). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Mujer sufrió asalto de tres malvivientes armados en su casa” (2018, diciembre, 11). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Operativos múltiples contra narcotraficantes en la región” (2018, diciembre, 19). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Policía grave tras chocar con un ladrón” (2018, noviembre, 17). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.
- “Restituyeron a dos funcionarios que amagaron atropellar a una mujer” (2019, enero, 08). En diario *Época*. Corrientes: Editora Correntina S.A.

“Vecinos redujeron a golpes a un motochorro tras asalto a mujer” (2018, noviembre, 21). En diario Época. Corrientes: Editora Correntina S.A.

Verón, E. (1985). La palabra adversativa. En Verón, E. (ed.) *El discurso político*. Buenos Aires: Hachette.

_____ (1987). *Construir el acontecimiento*. Barcelona: Gedisa.

_____ (1998). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Buenos Aires: Gedisa.

_____ (2004). *Fragmentos de un tejido*. Buenos Aires: Gedisa.

NOTAS

[1] Artículo recibido 6 de octubre de 2021. Aprobado 23 de enero de 2022.

[2] Licenciada en Comunicación Social, Técnica en Periodismo, UNNE, noeliarene1@hotmail.com.